



“Año De La Lucha Contra La Corrupción Y La Impunidad”

RESOLUCION GERENCIAL N.º 001-2019-MDP/GA

Pólvora 22 de mayo del 2019

VISTO:

La resolución de Alcaldía N° 545-2017-MDP/A, de fecha 13 de diciembre del 2017, donde se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pólvora 2017-2022; y teniendo la necesidad de contar con un Plan de trabajo que se ejecutara en el año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado Establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y financiera en los asuntos de su competencia, normas concordantes con lo Art. II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades que faculta a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2° y 67° de la constitución Política del Perú, es deber primordial del Estado, garantizar el derecho a toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, siendo el Estado que determina la política Nacional del Ambiente, promoviendo el uso sostenible de sus recursos naturales.

Que el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que son competencias y funciones específicas generales de los gobiernos Locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

Que, Asimismo el artículo 82°, Inciso 13 de ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concede a las municipalidades como competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y el Regional Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Que, el artículo 8, inciso 8.1. La Política Nacional del Ambiente constituye el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e instrumentos de carácter público, que tiene como propósito definir y orientar el accionar de las entidades del Gobierno Nacional, regional y Local; y del Sector privado y de la sociedad civil, en material ambiental.

En uso de las facultades contenidas en el artículo 39°, los consejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÓLVORA
TOCACHE – SAN MARTIN – PERÚ
RUC 20488965701

administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de consejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas; de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, la Gerencia Ambiental esta facultado a emitir Resoluciones Gerenciales, de acuerdo a las funciones conferidas para cumplir con planes y políticas en materia de educación Ambiental.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, EI PLAN DE TRABAJO – AÑO 2019, del Programa Municipal de Educación, Cultura, Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pólvora, Programa EDUCCA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER, que este documento (plan de trabajo – Año 2019 forme parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR; a la Gerencia de Planificación y Presupuesto anual las actividades programadas para dicho Plan.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que la Gerencia Ambiental, cumpla con la implementación del Plan de trabajo y el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRECE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA



Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Pólvora
2017 – 2022



PLAN DE TRABAJO 2019



VELASQUEZ MORILLO ROSEMBER LEDIN
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 192814



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA
Provincia de Tocache - Dpto. San Martín

Ing. GERENCIA AMBIENTAL

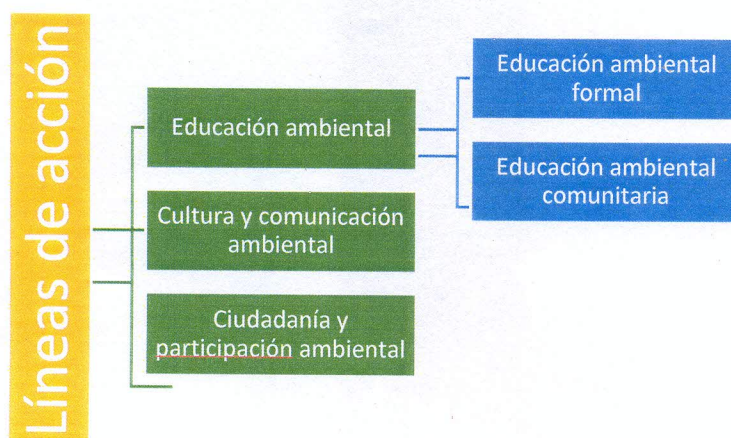
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO POLVORA

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pólvara, mediante Ordenanza Municipal/Resolución de Alcaldía N° 545-2017-MDP/A de fecha 13 de diciembre del 2017 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2017 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2019**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pólvara, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

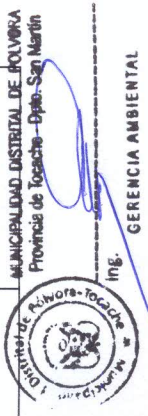
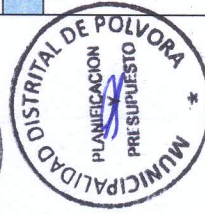
Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

VELASQUEZ MORILLO ROSEMBER LEDIN
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 192814

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA
Provincia de Toache - Dpto. San Martín
Ing.
GERENCIA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO POLVORA

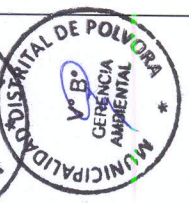
PLAN DE TRABAJO 2019						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- DISTRITO POLVORA						
ACTIVIDAD	DETALLE (tarear)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL						
SUB LÍNEA DE ACCIÓN 1.1: EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1. Promover y seleccionar los promotores ambientales escolares.	N.º de promotores ambientales escolares	50 promotores escolares	- 0.5 millones de papel bond A-4 - 3 cajas de lápiz	Julio - Septiembre	Gerencia Ambiental
	Tarea 2. Capacitación de docentes de las instituciones educativas	Nº de capacitación a docentes en las instituciones educativas	02 capacitaciones a los docentes de las instituciones educativas	- Laptop - Proyector	Agosto	Gerencia Ambiental
	Tarea 3. Realizar una visita técnica a los centros educativos	Nº de visita técnica en materia de residuos sólidos a los colegios	01 visita técnica a un centro educativo.	- Trípticos ambientales. - Papel bond A-4.	Septiembre	Gerencia Ambiental
SUB LÍNEA DE ACCIÓN 1.2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1. Identificar, priorizar y difundir en los espacios públicos actividades de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.	Nº de espacios públicos que se realizara actividades que educan ambientalmente.	2 espacios públicos en los centros poblados de (Nuevo Horizonte, Challuayacu)	- Laptop - Papel Bond - Refrigerios	Octubre	Gerencia Ambiental



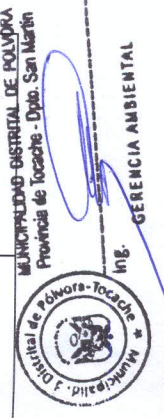
VELÁSQUEZ MORILLO ROSEMBER LEDÍN
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 192814

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO POLVORA

	Tarea Promover el buen manejo de residuos sólidos	2. N° de personas en actividad de recojo y difusión del buen manejo de residuos sólidos.	Realizar actividades en los espacios públicos educando ambientalmente.	2 Bolsas biodegradables	Septiembre	Gerencia Ambiental	150.00
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
2.1.	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1. informar a la población estudiantil sobre Ahorro de Energía en el día Nacional del ahorro de energía.	N° de estudiantes beneficiados indirectamente en sensibilización y difusión en el ahorro de energía eléctrica.	500 alumnos beneficiados indirectamente en temas de ahorro de energía	Octubre	Gerencia Ambiental	500.00
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
3.1	Formación de promotores ambientales juveniles	1. Promover y seleccionar los promotores ambientales JUVENILES.	N° de promotores ambientales Juveniles	5 promotores ambientales Juveniles	Septiembre	Gerencia Ambiental	150.00
	Tarea 2. trabajo articulado con Instituciones educativas.	N° de instituciones educativas activas en apoyo en las actividades del Programa Municipal EDUCCA	02 colegios activas en apoyo en las actividades del Programa municipal EDUCCA	0.5 Millar de Papel Bond A-4 - 30 folders - refrigerios	Septiembre	Gerencia Ambiental	200.00
	Tarea 3. Capacitación a promotores ambientales en centros educativos	N° de promotores capacitados	5 promotores ambientales capacitados	Laptop - Proyector - tripticos	Octubre	Gerencia Ambiental	200.00



ING. ROSEMBER LEDIN
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 192814

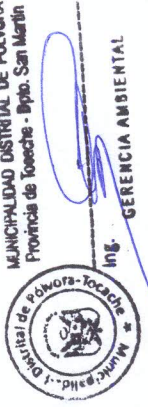
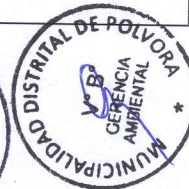


ING. GERENCIA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO POLVORA

3.2 Formación promotores ambientales comunitarios	Actividad Reconocimiento de los Promotores Ambientales Comunitarios	3. N° de certificados a los Promotores Ambientales Comunitarios.	03 promotores ambientales Comunitarios	- Papel Bond	Octubre	Gerencia Ambiental	50.00
	Tarea 1: Promover y seleccionar los promotores ambientales COMUNITARIOS	N° de promotores ambientales Comunitarios	03 promotores ambientales Comunitarios	- 0.5 Millar de Papel Bond A-4 - 30 folders	Octubre	Gerencia Ambiental	200.00
	Tarea 2 realizar actividades ambientales en cuidado de bosques	N° de Personas que apoyan en el Patrullaje en el área de concesión para conservación bosques de Mana Hermoso	15 personas que apoyaran en el patrullaje.	- Protector de agua - Botas de jebe - Repelente - refrigerios	Noviembre	Gerencia Ambiental	250.00
	Actividad Reconocimiento de los Promotores Ambientales Comunitarios	N° de certificados a los Promotores Ambientales Comunitarios.	03 promotores ambientales Comunitarios	- Papel Bond	Noviembre	Gerencia Ambiental	50.00
	Tarea 4. Capacitación a promotores ambientales	N° de promotores capacitados	03 promotores ambientales capacitados	- Laptop - Proyector - tripticos	Noviembre	Gerencia Ambiental	200.00

VELASQUEZ RODRILLO ROSEMBER LEDIN
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 152814



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO POLVORA

RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	450.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	500.00
	950.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	500.00
	500.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	600.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	700.00
	1300.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	950.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	500.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	1300.00
TOTAL	2750.00




VELASQUEZ MORILLO ROSEMBER LEDÍN
 INGENIERO AMBIENTAL
 CIP 192814


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA
 Provincia de Tocache - Dpto. San Martín
 Ing. **GERENCIA AMBIENTAL**